

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0 185

DECRETO N°

NEUQUÉN,

11 FEB 1997

VISTO:

El Contrato de Locación de Obras suscripto entre este Municipio y el señor **ARRIAGADA JOSÉ UDO**, L.P. N° 41.880/9, C.U.I.T. N° 20-07202678-1, para desarrollar tareas de Asesoramiento Vial en la Dirección General de Tránsito; y

CONSIDERANDO:

Que el contrato tendrá vigencia desde el día 14-02-97 y hasta el 31-12-97, fecha en que operará su vencimiento en forma automática sin necesidad de requerimiento alguno por parte del Municipio;

Que el contratado percibirá una suma en todo concepto de \$ 2.150.- mensual, previa emisión en legal forma de Recibo o Factura a favor del Municipio bajo las formalidades y exigencias de la Dirección General Impositiva;

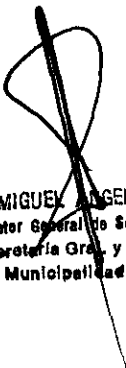
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Obras suscripto entre _____ este Municipio y el señor **ARRIAGADA JOSÉ UDO**, L.P. N° 41.880/9, D.N.I. N° 7.202.678, C.U.I.T. N° 20-07202678-1, para desarrollar tareas de Asesoramiento Vial en la Dirección General de Tránsito dependiente de la Secretaría General y de Coordinación, a partir del 14-02-97 y hasta el 31-12-97, percibiendo una remuneración en todo concepto de **PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 2.150.-)** mensual, previa emisión en legal forma de Recibo o Factura a favor del Municipio bajo las formalidades y exigencias de la

///...2º


MIGUEL ÁNGEL MARTINEZ
Director General de Secretaría y Despacho
Secretaría Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º

Dirección General Impositiva.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida
_____ Presupuestaria vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección General de Personal para los
_____ fines que estime correspondan.-


Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
_____ de Economía y Obras Públicas y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipi-
_____ pal, Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta y oportuna-
mente **ARCHÍVESE**.-

MEE.-



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-


MIGUEL ÁNGEL MARTINEZ
Director General de Secretaría y Despacho
Secretaría Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén